

Todo esto equivale a decir que prácticamente la noticia es ya un comentario. Por eso nos parece acertada la solución del articulista: usar rectamente la técnica periodística para objetivar lo más posible, y desde luego servirla al lector separada del comentario consciente, explícito y controlado.

Pero creo que esto no es suficiente para asegurar la libertad del receptor, que nunca llega a ponerse en contacto con el hecho tal como fue sino tal como se le cuenta. Mucho menos libre si todos los periódicos (hipótesis propuesta por el autor) fueran de matiz ideológico o "al servicio de una misma causa nacional". Ante esa unicidad de información el lector no tiene posibilidad de autodeterminación ni de elección, es decir no es libre.

¿Qué solución exigiría yo para satisfacer el Derecho de Información? Por supuesto lo que nos propone José Luis Albertos y además que el receptor conozca al informador (agencia, periódico y periodista), para que pueda por interpretación de la narración acercarse más a la objetividad. Como esta posibilidad es para la mayoría utópica, sugeriría otro aspecto de la solución: que sean muchos los que informen y desde distintas vertientes. El lector será libre al elegir y adherirse a quien le parezca, y podrá, si quiere conocer a todos los informadores, llegar por convergencia de datos a la máxima objetividad de la noticia.

Así este planteamiento de principios queda tarado en la realidad por el problema económico. Muchos informadores suponen una sana y fuerte economía. Si ésta falla, ciertamente el lector no gozará su Derecho de Información. También José Luis Albertos esboza oportunamente el aspecto económico del problema de la Información. Tema hondo y complejo que merecería buenos ratos de charla. Si en otra ocasión...

ASAMBLEA NACIONAL DE CARITAS 1962

El cuándo de la Comunidad Cristiana de Bienes Materiales, por
Pedro Rodríguez-Ponga

Casi en vísperas de la próxima asamblea han llegado a mis manos los cuadernos con las ponencias del año pasado. Me ha impresionado la seriedad, amplitud y lealtad que aparecen tanto en el proyecto como en la lenta elaboración de los temas.

Reseño primeramente el objetivo de estas asambleas, para quienes aún no lo conozcan. Se intenta un amplio y documentado estudio sobre los aspectos teológicos del desarrollo económico.

Gonzalo Haya, S. J.

Uno de sus aspectos es determinar la Comunicación Cristiana de Bienes en nuestra nación. La expresión quizás no sea totalmente acertada, pero es difícil buscarle un equivalente mejor. Limosna, caridad, obras de misericordia, son términos insuficientes y se han cargado de cierto matiz peyorativo. Se trata de la recirculación o intercomunicación de bienes entre los miembros del Cuerpo Místico.

El estudio de la Comunicación Cristiana de Bienes comprende diversos seminarios o grupos de trabajo. Unos elaboran estadísticas sobre las necesidades de alimentación, vivienda, higiene, atenciones sanitarias, enseñanza y religión, en toda España. A través de Cáritas Diocesana ha sido posible, aunque con meritorio esfuerzo, llegar a cada comarca y a cada pueblo de España. Estos datos están ahora en la fase de elaboración e interpretación.

Paralelamente a estos seminarios predominantemente empíricos, funcionan otros grupos específicamente ideológicos. Estos estudian los principios fundamentales de la Comunicación Cristiana de Bienes, y la Teología y Pastoral del desarrollo económico; con los datos que van aportando los otros seminarios, calculan el mínimo obligatorio individual de la Comunicación Cristiana de Bienes.

El plan general deberá desarrollarse en cinco años, con una reunión anual de exposición e intercambio. Todo el proyecto cae, de una manera amplia, bajo la autoridad de la Comisión Episcopal de Beneficencia, y está relacionado con las asambleas y estudios de Cáritas internacional.

Me he extendido al reseñar este movimiento ideológico español, porque lo considero de suma importancia en la profundización de nuestro cristianismo. En él trabajan predominantemente profesionales laicos que aportan sus conocimientos y actividades peculiares a

la elaboración de una teología teórica y práctica de la caridad. Con ello se podrá lograr la dedicación exclusiva del clero a su misión específica y la toma de conciencia de los seglares como Iglesia activa y viviente.

Concretándome a la fundamentación ético-teológica de la Comunicación Cristiana de Bienes, sugiero algunas observaciones para colaborar con el deseo explícitamente expresado en la ponencia del Sr. Rodríguez-Ponga el 26 de mayo.

Aunque la caridad y el Cuerpo Místico sean el fundamento de la Comunicación Cristiana de Bienes, creo necesario hacer unas consideraciones previas sobre la justicia, que nos llevan a la misma obligación de la comunicación de bienes aunque con carácter incidental.

Originariamente los bienes de la tierra son para el sustento y el desarrollo humano de todos los hombres. Derivativamente se introdujo la división, surgiendo la propiedad privada, como medio de obtener el acceso pacífico de todos, de salvaguardar la libertad y la dignidad humana, y de establecer un estímulo poderoso de la multiplicación de los bienes. Y en tanto vale un régimen concreto de propiedad privada, en cuanto consiga estos fines.

Actualmente la inmensa mayoría de los hombres no alcanza siquiera los bienes necesarios para su sustento, mientras que otros poseen bienes superfluos. Luego el régimen actual de propiedad privada en su realización no es justo, porque no cumple con el fin que justifica la institución de la propiedad privada.

De aquí no se sigue la anárquica usurpación de los bienes superfluos de otros, porque esto dañaría el bien común en razón de la pacífica convivencia. Tampoco se sigue la necesidad de un reparto total inmediato organizado, por-

que esto dañaría al bien común disminuyendo el rendimiento de esos bienes con perjuicio de todos en breve plazo. Por esto condena la Iglesia la anarquía, el socialismo y el comunismo bajo su aspecto económico. Sin embargo, la Iglesia ha insistido repetidas veces en el derecho de todos los hombres a los bienes necesarios para su sustento y dignidad humana, y no puede considerar justo un régimen de propiedad que conlleve estos derechos.

La retención de los bienes superfluos mientras que la mayoría carece de lo necesario —mientras que el bien común aconseje mantener el actual régimen injusto de propiedad privada— no tiene más justificación ética que el mayor rendimiento y más ordenado reparto del patrimonio común inicial. Por tanto actualmente los bienes superfluos son bienes, en parte y de algún modo, ajenos; dejados a la administración de unos pocos por interés común. Es decir, son bienes que deben ser comunicados en justicia, al menos social, sea por cesión directa como en Persia y alguna diócesis sudamericana, sea indirectamente mediante la creación de fuentes de trabajo o de productividad. Tal vez en este sentido haya que interpretar la frase de S. Agustín “Posee lo ajeno quien posee lo superfluo” (in Ps 117, 12).

Otra cosa muy distinta sería si todos los hombres tuvieran cubiertas sus necesidades y gozaran de suficientes oportunidades de trabajo y de formación profesional e intelectual. Entonces mediante su trabajo y rendimiento, que incluso podría exigírseles, cada uno podría evolucionar hacia niveles superiores. El ingenio y el trabajo personal serían títulos justificantes de un mayor bienestar económico como estímulos de la productividad y causa de los bienes producidos. Pero en la situación actual concreta, ni el ingenio ni el trabajo deben dar derecho al acaparamiento de bienes superfluos mientras que la mayoría de los hombres carecen de lo necesario; pues han elaborado una mate-

ria que no les pertenecía exclusivamente sino que fue dada a todos los hombres que habitarían la tierra, y sólo les fue encomendada a ellos mientras que no fuera necesaria a los demás. Los frutos de ese trabajo no son, por consiguiente, exclusivos de quien los elaboró.

Pasando ahora a la *comunicación de los bienes morales y humanos*, se podría buscar un fundamento ético en la sociabilidad de la naturaleza humana. Existe una obligación de actuar según la naturaleza expansiva de las cualidades humanas y relacionarnos mediante ellas con los demás hombres, aunque no se esperara una remuneración lucrativa. Por otra parte estamos en deuda con la sociedad y con la historia, que han educado nuestras cualidades, y por tanto nuestra aportación humana será un insignificante interés de ese capital por ella potencializado. De aquí se sigue la obligación de los profesionales de dedicar desinteresadamente alguna parte de sus conocimientos y parte de su tiempo a la sociedad, y concretamente a la organización de la Iglesia en los asuntos temporales y de beneficencia.

Se ha intentado fundamentar la Comunicación de Bienes en la idea del hombre como administrador de Dios. Creo que la fuerza probativa de este argumento, más que en los mismos pasajes en que se habla del hombre como administrador de los dones de Dios, está en último término en el mandato de la caridad.

El fundamento más específicamente cristiano es el de la caridad. Podría hacerse una elaboración metafísico-teológica de la caridad con los datos revelados sobre la vida Trinitaria, la Encarnación, la Redención y el Cuerpo Místico.

Se ha señalado la inseparabilidad del amor a Dios y el amor al prójimo (1 Jn 4,7-21). Convendría añadir el amor de obras como tercer lado inseparable del triángulo de la caridad. Véase especialmente 1 Jn 3,17a.

Este texto y más aún el del juicio final (Mt 25, 31ss) subrayan claramente la obligatoriedad de esta comunicación de bienes, ya que la constituyen como discriminación de la caridad interior y de la vida eterna. Notemos sin embargo que esta obligación queda muy imprecisa respecto a la cantidad y a las circunstancias, y apenas se puede urgir más allá de los casos de extrema necesidad del prójimo. Para determinar la obligación en las necesidades llamadas graves y comunes habría que acudir a la práctica y a las determinaciones de la Iglesia.

De las razones que persuaden la necesidad de fijar un mínimo obligatorio de esta comunicación de bienes, sólo me hace alguna fuerza la psicológica o educativa. Sin embargo, creo que hay que pensar mucho antes de determinar las leyes, pues muchas de esas obligaciones son claras en cuanto a su existencia genérica, pero Dios no siempre las ha querido precisar hasta su última individualidad.

La caridad debe ser entendida y recomendada más bien como un espíritu sin término —hasta la renuncia total— y cada uno debe practicarla según la medida de la gracia. Existe ciertamente un límite inicial; pero el cristiano que no tenga sensibilidad para rebasarlo suficientemente demostrará, según el texto citado de S. Juan, que la caridad de Dios no moraba en él. Los escrúpulos, aparte de la anormalidad patológica, pueden crear un espíritu más farisaico que cristiano. Con todo, la cuestión del mínimo obligatorio es muy compleja y requiere un estudio amplio y una comparación pormenorizada con otras determinaciones semejantes en la historia de la moral y del espíritu cristiano.

Me parece de gran consideración el esfuerzo y el resultado obtenido en la fijación del mínimo obligatorio. Sin embargo es de esperar que se precise más

científicamente la cuantía de las necesidades nacionales. El cálculo actual de 15.000 millones no parece tener suficientemente en cuenta las necesidades ordinarias ni las necesidades que aquel año habían sido ya cubiertas por los donativos espontáneos.

Me animo a pedir a la próxima Asamblea de Cáritas que encargue diversas monografías sobre los puntos principales todavía oscuros; sobre todo sus dimensiones bíblicas e históricas. Por ejemplo exégesis de los diversos textos bíblicos; su uso en los Santos Padres, teólogos y grandes iusnaturalistas del XVI; espíritu cristiano sobre los bienes temporales, lo superfluo, los ricos y los pobres; práctica de la Iglesia en las diversas épocas, la jerarquía, el pueblo cristiano, los movimientos religiosos; determinación de diversos preceptos morales en la historia de la Iglesia; y otros parecidos. Sólo profundizando estos soportes básicos se podrá estructurar un esquema firme que no sea mera repetición tópica de vagos principios.

Sería también muy de desear una mayor difusión de los resultados de la próxima asamblea. Podría pensarse en un breve folleto que Cáritas diocesana facilitara ampliamente a todos los que están capacitados para interesarse por el tema, y que sirviera de estímulo para pedir mayor información.

Todas las revistas podrían solidarizarse con este estudio de Cáritas Nacional, publicando amplias reseñas y tratando algunos temas según sus especialidades. Ayudaría a ello una petición de la Asamblea o de la jerarquía eclesiástica.

Evidentemente recomendamos a todas las entidades y particulares que se interesen y colaboren en esta empresa inteligente y audaz de nuestro cristianismo.